

PRESENTACIÓN

Con el fin de facilitar a las autoridades y a la comunidad universitaria, los procesos de toma de decisiones, se pone a disposición el documento **Panorama Cuantitativo Universitario 2023**, en el cual se sintetiza información clave del quehacer institucional, mediante una serie de cuadros y gráficos, en el marco de los procesos de docencia, investigación, acción social, vida estudiantil, recursos humanos, administración, dirección superior y recursos financieros.

Los datos contenidos en esta publicación se actualizan anualmente, de acuerdo con información suministrada por las diferentes instancias mediante las cuales se desarrolla el quehacer institucional y tienen una relación directa con la captura de información en las materias mencionadas anteriormente.

Confiamos en que sea de utilidad para la gestión universitaria y se constituya como un insumo más para los procesos de mejora y fortalecimiento de la transparencia y la gestión de información institucional.



Ing. Carlos Eduardo Granados Hernández; M.Sc.

Jefe

Oficina de Planificación Universitaria

SIMBOLOGÍA

A.S.	Acción Social
AD.	Administración
C.C.P.	Centro Centroamericano de Población
C.EL.E.Q.	Centro de Investigación en Electroquímica y Energía Química
C.I.A.	Centro de Investigaciones Agronómicas
C.I.B.C.M.	Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular
C.I.B.ET	Centro de Investigaciones en Biodiversidad y Ecología Tropical
C.I.C.A.	Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental
C.I.C.G.	Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas
CICANUM	Centro de Investigaciones en Cs, Atómicas, Nucleares y Moleculares
C.I.C.A.P.	Centro de Investigaciones y Capacitación en Administración Pública
C.I.C.I.MA.	Centro de Investigaciones en Ingeniería de Materiales
C.I.C.I.D.E.R.	Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales
C.I.I.C.LA.	Centro de Investigación de Identidad y Cultura Latinoamericana
C.I.COM	Centro de Investigación en Comunicación
C.I.E.D.A.	Centro de Investigaciones en Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial
C.I.E.D.E.S.	Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible
C.I.E.M.	Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer
C.I.E.MIC.	Centro de Investigaciones en Estructuras Microscópicas
CINESPA	Centro de Investigaciones Espaciales
C.I.E.T.	Centro de Investigaciones en Enfermedades Tropicales
C.I.GEFI.	Centro de Investigaciones Geofísicas
C.I.GRA.S.	Centro de Investigaciones en Granos y Semillas
C.I.H.A.C.	Centro de Investigaciones Históricas de América Central
C.I.H.A.T.A.	Centro de Investigaciones en Hemoglobinas Anormales y Trastornos Afines
C.I.T.I.C.	Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y la Comunicación
C.I.M.M.	Centro de Investigación en Matemática y Metamatemática
C.I.M.P.A.	Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada
C.I.MAR.	Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología

C.I.MO.HU	Centro de Investigación en Movimiento Humano
C.I.N.	Centro de Investigación en Neurociencias
C.I.N.A.	Centro de Investigaciones en Nutrición Animal
C.I.PRO.C.	Centro de Investigaciones en Protección de Cultivos
C.I.PRO.NA.	Centro de Investigaciones en Productos Naturales
C.I.T.A.	Centro Nacional de Investigaciones en Tecnología de Alimentos
CE.TE.C	Centro de Investigaciones en Tecnología del Cuero
D.	Docencia
D.S.	Dirección Superior
I.	Investigación
I.C.P.	Instituto Clodomiro Picado
I.I.A.	Instituto de Investigaciones Agrícolas
I.I.ARTE	Instituto de Investigaciones en Arte.
I.I.C.E.	Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas
I.I.F.	Instituto de Investigaciones Filosóficas
I.I.J.	Instituto de Investigaciones Jurídicas
I.I.M.E.C.	Instituto de Investigaciones para el Mejoramiento de la Educación Costarricense
I.I.P.	Instituto de Investigaciones Psicológicas
I.I.S.	Instituto de Investigaciones Sociales
IN.I.E.	Instituto de Investigaciones en Educación
INIF	Instituto de Investigaciones Filosóficas
IN.I.FAR	Instituto de Investigaciones Farmacéuticas
IN.I.I.	Instituto en Investigaciones en Ingeniería
IN.I.L.	Instituto de Investigaciones Lingüísticas
IN.I.SA.	Instituto de Investigaciones en Salud
O.D.D.	Observatorio del Desarrollo
O.D.I.	Oficina de Divulgación e Información
O.PLA.U.	Oficina de Planificación Universitaria
R.F.	Recursos Financieros
R.H.	Recursos Humanos
SI.B.D.I.	Sistemas de Bibliotecas Documentación e Información
V.E.	Vida Estudiantil

DEFINICIONES

1. **Año lectivo:** está constituido por los tres ciclos previos al mes de febrero, en el orden siguiente: III ciclo del año tras anterior (curso de verano) y el I y II ciclos del año anterior.
2. **Beca permanente:** se refiere a la beca asignada por el programa, esta puede ser modificada luego por aplicación del rendimiento académico y por la Comisión de Becas.
3. **Beca vigente:** se refiere: a la beca que se aplica cada ciclo lectivo y se determina luego de la aplicación de las disposiciones reglamentarias, a saber: carga académica, rendimiento académico, acuerdos de la Comisión Asesora de Becas, y es la que se utiliza para el cálculo del pago de la matrícula de los estudiantes y la asignación de beneficios complementarios. Esta beca puede ser mayor, menor o igual a la beca permanente.
4. **Beca de asistencia: socioeconómica:** la beca de asistencia socioeconómica otorga el beneficio de la exoneración total o parcial del costo de matrícula por ciclo lectivo. Se asigna según la situación socioeconómica del estudiante y su grupo familiar. La beca cinco, además de la exoneración total del pago de matrícula, otorga una ayuda económica mensual. Es un apoyo que el sistema brinda al estudiante para que culmine sus estudios en una carrera universitaria.
5. **Beca de estímulo:** consiste en la exoneración total o parcial de los costos de matrícula y se otorga con el propósito de impulsar la excelencia académica, la participación de los estudiantes en determinados campos de interés institucional definidos por el Consejo Universitario o en el reglamento, y la participación en grupos culturales y deportivos. Se incluyen en ésta categoría las becas por excelencia académica, horas estudiante y horas asistente, funcionarios universitarios y sus dependientes y otros convenios.
6. **Características socioeconómicas:** incluye la población estudiantil que solicitó beca, se les haya asignado o no.

7. **Carga académica:** es el tiempo (medido en horas semanales) que cada profesor le dedica a la Universidad, en las diferentes actividades que ejecuta: docencia, investigación, acción social, docente-administrativas, comisiones institucionales y otros.
8. **Crédito:** es una unidad valorativa del esfuerzo del estudiante, que equivale a tres horas reloj semanales de trabajo, durante 15 semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor.
9. **Extensión Cultural:** es la proyección y promoción del quehacer universitario en el ámbito cultural y artístico dentro y fuera de las fronteras costarricenses. Busca responder a las necesidades de la población a la cual va dirigida, enriqueciendo, protegiendo y activando sus propias manifestaciones culturales.
10. **Extensión Docente:** es el proceso mediante el cual el quehacer académico de la Universidad, se traslada a la comunidad nacional, por medio de las modalidades de: difusión, actualización, capacitación y servicios especiales. La extensión docente utiliza como opciones metodológicas: seminarios, talleres, cursos, planes integrados, asesorías, servicios especializados y otros, bajo la responsabilidad del docente como conductor académico.
11. **Horas Asistente:** es una categoría de beca estudiantil, en la que se designa al estudiante, para colaborar en las actividades sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y acción social. Debe cumplir con los requisitos de ser estudiante regular, estar matriculado en 9 créditos en el ciclo lectivo ordinario, haber aprobado 4 años del respectivo programa de estudios y tener un rendimiento académico no inferior a 80.

12. **Horas Estudiante:** es una categoría de beca estudiantil, en la que se designa al estudiante, para colaborar en actividades propias de docencia, investigación y acción social. Debe cumplir con los requisitos de ser estudiante regular, matriculado en 9 créditos, en el ciclo lectivo en el cual se designa y haber aprobado la asignatura en la que prestará colaboración, cuando se refiera a la docencia.
13. **Investigación Aplicada:** actividades cuyo propósito corresponde a la búsqueda científica del conocimiento orientados a aplicaciones prácticas. Este tipo de investigación normalmente diagnostica establece la fase evolutiva del sujeto de estudio para proponer soluciones, sean éstas tratamientos o recomendaciones de manejo racional.
14. **Investigación Básica:** actividades que tienen como propósito la búsqueda sistemática del conocimiento sobre la materia objeto de estudio y que no necesariamente producen aplicaciones prácticas de los resultados.
15. **Investigación para el Desarrollo Tecnológico:** conjunto de actividades que se llevan a cabo con el propósito de diseñar, desarrollar, innovar o mejorar prototipos, modelos o procesos de producción o materiales, especialmente aquellos de interés económico o aplicado, que podrían tener resultados patentables o susceptibles al régimen de protección intelectual.
16. **Logro mínimo:** se refiere al rendimiento que alcanza un estudiante que gana todos los créditos matriculados con al menos una nota de 7.
17. **Personal de Apoyo:** es el recurso humano que coadyuva, en forma directa, con la ejecución de las funciones sustantivas de la academia. Se trata del personal fijo que asiste al profesor en las diferentes actividades requeridas en los laboratorios, en las prácticas de campo, en las investigaciones, en acción social, entre otros.

18. **Promedio ponderado:** es la suma de los productos de la calificación final de cada curso por sus créditos, dividido por el número total de créditos de las asignaturas cursadas.
19. **Proyecto ampliación:** proyectos en desarrollo y se toman por periodo de vigencia.
20. **Proyecto inscrito:** propuesta de investigación registrada en la Vicerrectoría de Investigación.
21. **Proyecto cerrado:** aquel en que su ejecución ha sido paralizada indefinidamente sin que haya alcanzado los objetivos propuestos.
22. **Proyecto terminado:** aquel en que su ejecución ha sido terminada, alcanzando los objetivos propuestos.
23. **Proyecto suspendido:** aquel en que su ejecución ha sido paralizada temporalmente, sin que haya alcanzado los objetivos propuestos.
24. **Proyecto reactivado:** aquel en que su ejecución fue suspendida de manera temporal y luego reactivada nuevamente.
25. **Proyecto nuevo en desarrollo:** aquel cuya propuesta fue aprobada por la Vicerrectoría de Investigación y se encuentra en ejecución.
26. **Proyecto Vigente:** es aquel que estuvo en ejecución en el periodo seleccionado, además, incluye los proyectos nuevos en desarrollo.

27. **Trabajo Comunal Universitario:** es la actividad interdisciplinaria realizada por la Universidad de Costa Rica por medio de sus estudiantes y profesores, en íntima relación con las comunidades. Implica una interacción dinámica y crítica que contribuye a entender y resolver problemas concretos de esas comunidades y de la sociedad costarricense.
28. **Unidad académica:** se define por unidad académica a los centros e institutos de investigación, a las escuelas, a las facultades no divididas en escuelas y a las sedes regionales.